



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Tula, Hidalgo
Periodo de Comisión: 02 de abril de 2019
Fecha de Presentación: 03 de abril de 2019
RUC: 4289

Ing. Santiago Omar Palomec Martínez
Director General de Supervisión, Inspección y
Vigilancia de Procesos Industriales
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Visita de verificación a la Refinería Miguel Hidalgo en la ciudad de Tula, Hidalgo con el objetivo de verificar los avances en la atención de las observaciones de la visita de septiembre de 2018.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se realizó recorrido por el área de efluentes para verificar el estado de la integridad mecánica de los equipos e instrumentación observando el funcionamiento del monitoreo de vapores de hidrocarburos al 100% en los diferentes registros ubicados en las fosas del sistema de efluentes, quedando aún observaciones pendientes, y el plan de acción de las observaciones pendientes.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se observó que continúa pendiente el mantenimiento a la compuerta del área de tratamiento de efluentes, siendo este, el último proceso del agua recolectada en drenajes pluviales y aceitosos de dicha instalación, donde se descarga el agua de la refinería, nombrado como RC-12 al cuerpo receptor denominado Río Tula.

Se observa que la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), actualmente está fuera de operación, la cual es necesaria para reciclar las aguas residuales. La operación de la PTAR permitirá que se utilice agua tratada recirculada en los procesos de Refinación en lugar de agua fresca.

Se da Cumplimiento a lo estipulado en la Disposición Administrativa General que establecen los lineamientos para que los Regulados lleven a cabo el cumplimiento al SASISOPA y al Sistema de Administración de los Procesos del regulado.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Cumplimiento a la Normatividad establecida por la ASEA en cuanto a la Seguridad Industrial y Operativa

ATENTAMENTE





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Tula, Hidalgo
Periodo de Comisión: 02 de abril de 2019
Fecha de Presentación: 03 de abril de 2019
RUC: 4289

Jesus Antonio Guzman Coli
Director de Supervisión de Procesos Industriales

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

